



ACTA N° 1

Primera Sesión Ordinaria del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Capítulo V-título II-Art.38-Capítulo XVI y XVII-Título III-Arts.96 al 104. Ley 18.437.

En la ciudad de Montevideo, a los **ocho días del mes de febrero del año dos mil diez**, a las 15:30 horas se reúne el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley General de Educación N° 18.437. -----

Asisten los siguientes integrantes del referido Consejo:

Por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Gabriela Etchebehere, Natalia Michelena y Valentina Jauri; por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), María Inés Gil y Susana Da Rosa; por el Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU), Rosario Martínez y Cristina Doldán; por los Centros de Educación en la Primera Infancia Privados (CEPIP), Claudia Maffini y Ana Thévenet; por los educadores, Liliانا Gilardoni-----

Orden del Día:

1. Presentación de la segunda alterna del MEC en el CCEPI.
2. Logo del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia
3. Modificaciones al Reglamento de Funcionamiento Interno del CCEPI.
4. Revisión y aprobación del documento de informe de avance de junio a diciembre de 2009.
5. Presentación de propuestas para la elaboración del Plan Anual de Trabajo.
6. Criterios de calidad referidos a la Institución Educativa y al desarrollo de los niños.

La sesión comienza con la presentación de cada uno de los miembros del CCEPI. Las representantes de ANEP informan que esta será su última sesión por cesar en su cargo. Informan también que en la sesión del martes 9 de febrero del Consejo de Educación Inicial y Primaria, la Consejera María Inés Gil propondrá a las nuevas representantes de ANEP; como titular Ana Maria Stalla y como alterna Maria José Duvós.

1. Presentación de la segunda alterna del MEC en el CCEPI

Se procede a la lectura de la Resolución Ministerial mediante la cual se resuelve designar a la Psic. y Edu. Social Natalia Michelena como segunda alterna de la Mtra. Esp. Pilar Petingi en el CCEPI.

Natalia Michelena agradece la oportunidad de participar en este Consejo, destacando la importancia del mismo.

2. Logo del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia

Se plantea la posibilidad de crear el logo del CCEPI; solicitando a los miembros aportes de ideas. Los integrantes del Consejo acuerdan gestionar en sus respectivos organismos posibles propuestas.

3. Modificaciones al Reglamento de Funcionamiento Interno del CCEPI

Se lee el reglamento de funcionamiento interno aprobado en la sesión preparatoria del 30 de julio de 2009. Se realizan modificaciones de algunos de sus puntos:

Integración:

La integración está definida por el artículo 96 de la Ley 18.437. Se incluyen las designaciones que no habían sido presentadas en la fecha de aprobación de este reglamento y los cambios en la integración de los organismos. Los miembros del CCEPI acuerdan que en el caso de ANEP se esperará la designación oficial de las nuevas representantes de dicho organismo.

- Por ANEP: a la espera de la designación oficial.
- Por INAU: Psic. Rosario Martínez (titular)-Mtra. Esp. Cristina Doldán (alterna).
- Por MSP: Dra. Cristina Lustemberg (titular)-Dr. John Aldao (alterno)
- Por MEC: Mtra. Esp. Pilar Petingi (titular)-Psic. Gabriela Etchebéhere (primera alterna) y Psic. y Ed. Social Natalia Michelena (segunda alterna).
- Por CEPIP: Téc. en Ed. Inicial: Claudia Maffini (titular)-Mtra. Silvana Fazio (primera alterna) y Mtra. Esp. Ana Thévenet (segunda alterna).
- Por educadores en primera infancia: Cristina Torterolo (titular)-Ed. Liliana Gilardoni (alterna)

El resto del punto se mantiene igual.

Convocatoria:

El Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia sesionará ordinariamente quincenalmente. Los días establecidos son los segundos y cuartos lunes de cada mes, en el horario de 15:30 a 17:30 hs.

La sede de las reuniones será en el Museo de Giró; sito en la calle Cerrito 586.

El resto del punto no sufre modificaciones.

En referencia a los puntos: Quórum, Secretaría Técnica y Resoluciones los miembros del CCEPI acuerdan no realizar modificaciones.

4. Revisión y aprobación del documento de informe de avance de junio a diciembre de 2009

Se aprueba el documento de Informe de Avance del CCEPI realizado por la secretaria técnica; quien lo elevará a la secretaria permanente de la CCSNEP y a la Ministra de Educación y Cultura.

5 Presentación de propuestas para la elaboración del Plan Anual de Trabajo

Se discute abordar el Plan Anual de Trabajo desde los ejes pedagógico, organizativo y programático (la evaluación estaría presente en cada uno de estos ejes).

Se propone realizar un cronograma que cumpla con la función de organizar las sesiones y las temáticas a abordar, además de posibles actividades del CCEPI a lo largo del año.

Se acuerda que los temas a abordar con prioridad son los indicadores de calidad de la educación en la primera infancia y la profesionalización de los educadores de primera infancia de acuerdo a los cometidos que la Ley 18.437 en el Art.100 le atribuye al Consejo. Los miembros del CCEPI están de acuerdo que la organización de las Comisiones Departamentales de Educación supondrá un gran desafío para el trabajo del Consejo de este año y que la figura departamental debe funcionar adecuadamente para que se efectivicen los aportes del CCEPI en materia de primera infancia a nivel regional.

Se comparte la idea manifestada por Rosario Martínez en cuanto a que el CCEPI generará líneas programáticas; es decir un marco normativo programático que unificará el trabajo en primera infancia.

6. Criterios de calidad referidos a la Institución Educativa y al desarrollo de los niños

Por falta de tiempo no se aborda este punto. Claudia Maffini propone, y los integrantes del CCEPI aceptan, retomar los criterios de calidad en la siguiente sesión partiendo tanto de los aportes bibliográficos como desde la experiencia profesional de cada uno.

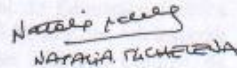
Aunque no estaba incluido en el orden del día se hace entrega el boletín de resoluciones del CCEPI del año 2009 y se acuerda extender el plazo a dos días más para que los miembros acepten dicho documento. Una vez cumplido el plazo, la secretaría técnica procederá a subir el documento a la web del MEC.

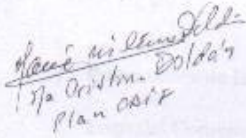
En base a dicho documento Cristina Doldán retoma la división consensuada de los departamentos entre MEC, INAU y ANEP para designar a los representantes de cada uno de los organismos (sesión del 26 de noviembre de 2009). Ella se cuestiona la posible falta de complementariedad, consenso e integración sectorial por no estar presentes los tres organismos en cada uno de los departamentos. ANEP y MEC puntualizan que las designaciones oficiales para estas comisiones ya están realizadas, pero aceptan (al igual que el resto de los miembros del CCEPI) la posibilidad de propiciar otras modalidades de participación alternativas. Se destaca la importancia que tendrá articular y organizar la participación de los representantes designados y los miembros del CCEPI para una eficaz implementación de las Comisiones Departamentales de Educación.

Se acuerda que en la presentación del CCEPI en las III Jornadas del Servicio de Educación Inicial de la Facultad de Psicología: "La Educación Inicial y la atención en la Primera Infancia en la Agenda" se incluya los avances logrados en torno a los criterios de calidad en la Educación en la Primera Infancia.

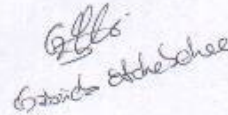

Natalia Richeza


Silvana Fresno


Natalia Richeza


Cristina Doldán
Plan OSEP


Claudia Mattini
CEPIP


Graciela Echeverría

